



**Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales**

RESOLUCIÓN N°

1229

San Miguel de Tucumán,

05 JUL 2018

VISTO:

LA Resolución N° 990/2018.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución reglamenta la realización de los sorteos de televisores, que se realizarán para los contribuyentes que se adhieran a la modalidad de envío, opcional, de las boletas de pago de las Contribuciones que Inciden Sobre los inmuebles y las Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, vía correo electrónico, (e-mail), establecido mediante Resolución General 07/2018.

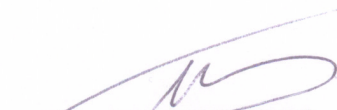
Que por razones administrativas se hace necesario modificar la fecha en la que se realizará el Primer sorteo, establecido en el punto 2. del Artículo 1 de la resolución N° 990/2018.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Artículo 13° del Código Tributario Municipal – Ordenanza 4536/2013,

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Modificar la fecha del Primer sorteo establecida en el punto 2. del Artículo 1: de la Resolución N° 990/2018, quedando fijada la misma para el 03/08/2018. Participaran del este sorteo los contribuyentes que se adhieran hasta el 31/07/2018.

Artículo 2°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN




C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN